

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****115****MÓSTOLES NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Victoria Esteban Delgado, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento número 127/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Patricia Valle Zarallo frente a Mova Peluqueros, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución: decreto de insolvencia de 13 de noviembre de 2021.

Por aplicación de la Instrucción número 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mova Peluqueros, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a 30 de noviembre de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.107/21)

